



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00977460- -UNC-ME#FCQ- Pago asig. comple. Téc. Dominguez

VISTO:

La solicitud efectuada en orden 2 del expte. de referencia, por la Secretaria General de la Facultad, en el sentido que se abone al Téc. Federico Ezequiel DOMINGUEZ, el pago correspondiente a las tareas específicas desarrolladas en el Área Centralizada de Trabajos Prácticos (ACAP), por el período comprendido entre los meses de octubre y noviembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, durante los meses de octubre/25 y noviembre/25, al Téc. Federico Ezequiel DOMINGUEZ (Legajo 54.587) por el importe bruto mensual de \$ 296.296,30.- (Pesos Doscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Noventa y Seis con 30/100).

Artículo 2º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios del CEQUIMAP - Fuente 12.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

